

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 354-2023

Guatemala, 6 de junio de 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha tres (3) de enero de dos mil veintidós (2022), se suscribió el Contrato Administrativo Número: DRH dieciséis guión cero veintiuno guión dos mil veintidós (DRH 16-021-2022), aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. cinco guión dos mil veintidós (5-2022) de fecha tres (03) de enero de dos mil veintidós (2022), mismo que fue prorrogado a partir del uno (1) de enero de dos mil veintitrés (2023) a través del Acuerdo Ministerial Número setecientos uno guión dos mil veintidós (701-2022) de fecha veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintidós (2022), bajo el renglón presupuestario **021 (“Personal Supernumerario”)**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **EDUARDO ANTONIO LÓPEZ OROZCO**, para fungir como **ESPECIALISTA DE REGISTROS CONTABLES**, en la **DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO**.

CONSIDERANDO:

Que con oficio de fecha treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023), **EDUARDO ANTONIO LÓPEZ OROZCO**, presentó su renuncia irrevocable al puesto que desempeña en este Ministerio, con efectos a partir del quince (15) de junio del presente año, por lo que deviene procedente emitir la disposición legal que en derecho corresponde.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos 108 y 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a) y m) y 35 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Organismo Ejecutivo”; 2, 4 y 29 numeral 2 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Servicio Civil”; 6 numerales 1, 2, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018 “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas”, cláusula novena, literal b) del Contrato Administrativo Número: DRH 16-021-2022.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aceptar la renuncia irrevocable y dar por terminado el Contrato Administrativo Número: DRH dieciséis guión cero veintiuno guión dos mil veintidós (DRH 16-021-2022), bajo el renglón presupuestario **021 (“Personal Supernumerario”)**, suscrito entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **EDUARDO ANTONIO LÓPEZ OROZCO**, al puesto de **ESPECIALISTA DE REGISTROS CONTABLES**, especialidad **SIN ESPECIALIDAD**, ubicado en el **DEPARTAMENTO DE REGISTRO**





MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

CONTABLE de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO del MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, con cargo a la partida presupuestaria número 2023-11130007-210-00-0101-0004-04-12-01-000-004-000-021-00010 de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO.

ARTÍCULO 2. Establecer que el presente Acuerdo surte sus efectos a partir del QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

ARTÍCULO 3. Indicar a EDUARDO ANTONIO LÓPEZ OROZCO que podrá gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio, su pago en concepto de prestaciones de ley, debiendo obtener las solvencias respectivas en las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas que se indican en el FORMULARIO DE SOLVENCIAS POR TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL, así como en la Contraloría General de Cuentas, cuando corresponda por razón de su cargo.

ARTÍCULO 4. Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos para que, de conformidad con la validación de los requisitos y liquidación efectuada, proceda al pago de las prestaciones establecidas en el artículo 3 del presente Acuerdo.

NOTIFÍQUESE A EDUARDO ANTONIO LÓPEZ OROZCO, DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Edwin Martínez
M.Sc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS


Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




EMC/KSE/SM/IMGAC

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]